CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII | Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 15 de octubre de 2019 | Número 5387-V

CONTENIDO

Moción suspensiva

Respecto al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Seguridad Nacional, así como de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales, Fiscal de la Federación, y Penal Federal, que presenta el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo V Bis 1

Martes 15 de octubre

M.S.
2
PAN

MOCIÓN SUSPENSIVA AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE JUSTICIA RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERAL JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El que suscribe, Jorge Luis Preciado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente **Moción Suspensiva** al Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

a. Con fecha 22 de noviembre de 2018, se presentó en el Pleno del Senado de la República, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley de Seguridad Nacional; y del Código Nacional de Procedimientos Penales, por el Senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA
15 OCT. 2019
CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: Cristian Hora: 1173

Edgar R.

b. Con fecha 18 de junio de 2019, se presentó en el Pleno del Senado de la República, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; y de la Ley de Seguridad Nacional, por el Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

c. Con fecha 10 de julio de 2019, se presentó en el Pleno del Senado de la República, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; de la Ley de Seguridad Nacional; del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley Orgánica de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente; de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y del Código Penal Federal, por la Senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

d. Asimismo, con las mismas fechas de presentación de las iniciativas anteriores, se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, para su análisis y dictamen correspondiente.

e. Con fecha 05 de septiembre de 2019, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

f. Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Dictamen fue aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores con 82 votos a favor, 34 en contra, y 0 abstenciones. Con misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados la minuta en comento.

g. Con fecha 24 de septiembre de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al Pleno de la recepción de la Minuta y la turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Justicia para su dictamen mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1135.

CONSIDERACIONES

I. Que de acuerdo con el artículo 114 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante el "Reglamento") se establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. Que de acuerdo con el artículo 122 numeral 1 y 2 del Reglamento dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. Que el tratamiento del Dictamen en las Comisiones Unidas no consideró las diferentes opiniones que fueron expresadas en el Foro de Parlamento abierto que se celebró el pasado viernes 11

de octubre, lo cual resta objetividad en la elaboración del proyecto de Dictamen.

IV. Que las Comisiones dictaminadoras no otorgaron el tiempo suficiente a los integrantes para hacer un estudio y análisis a profundidad, toda vez que el foro de parlamento abierto se realizó el viernes 11 de octubre y el Dictamen de las Comisiones Unidas fue aprobado el día de ayer 14 de octubre, por lo que no se puede considerar que el Dictamen presentado se encuentra suficientemente estudiado.

V. De ahí que el procedimiento legislativo debe ser revisado para dar solidez a las reformas planteadas, considerando la afectación que las disposiciones previstas en el presente Dictamen generarán a las personas que figurarán como sujetos de las mismas.

Finalmente, tomando en cuenta la falta de estudio por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

PETITORIOS

PRIMERO. – Se suspenda la discusión del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

SEGUNDO. – Se devuelva el Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia con el objeto de ampliar el estudio de la Minuta objeto del Dictamen, valorando las aportaciones de la sociedad civil expuestas en el foro de parlamento abierto celebrado el pasado viernes 11 de octubre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E

Diputado Federal Jorge Luis Preciado Rodríguez.

(rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**